



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD - Nº

365-15

03 JUL 2015

Salta,

Expediente Nº 12.293/2.015

VISTO: La propuesta para la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "**Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental**", presentada por la Directora del Servicio El Teléfono de la Salud, y;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el recurso humano de El Teléfono de la Salud, las cátedras Comunicación en Nutrición, Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental y de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta.

Que el curso se realizará en el marco del Plan de Formación de "Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud", aprobado por Resolución – CD – Nº 129/12.

Que la Secretaria de Postgrado, investigación y Extensión al medio informa que, considera que el curso propuesto reviste mucha importancia para la comunidad universitaria y que la actividad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CD – Nº 167/2.011, que reglamenta estas actividades.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 136/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/15, del 16/06/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del Curso de Extensión "**Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental**", que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **365-15**

Salta, 03 JUL 2015

Expediente N° 12.293/2.015

Proyecto: "Capacitación de Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental".
Universidad Nacional de Salta- Secretaría de Salud Mental (M.S.P.) Año 2015

Fundamentación

Teniendo en cuenta las características del mundo actual donde rigen las reglas del capitalismo, con la globalización, el individualismo, el exitismo y el consumismo, como valores predominantes y con los consabidos riesgos que los mismos conllevan, se impone la necesidad de preocuparse y ocuparse de la juventud de nuestra comunidad.

En ese sentido el curso de Capacitación de Promotores Estudiantiles en Salud Mental busca que los jóvenes participen activamente en el cuidado de su salud, mediante intervenciones focalizadas y selectivas de prevención y promoción de la salud mental.

Con este fin ha establecido la implementación de la estrategia de capacitar a jóvenes estudiantes, a fin de que sean agentes activos en la promoción y adopción de hábitos y conductas saludables y el desarrollo de habilidades para la vida, al mismo tiempo, sean capaces de generar, ejecutar y evaluar proyectos específicos de promoción de la salud mental, a través de actividades como jornadas, talleres, eventos informativos, campañas de sensibilización, entre otras propuestas posibles. Para ello, el curso se propone brindar a los estudiantes una capacitación intensiva vinculada a la salud mental, de modo que puedan reproducirla entre sus pares y en diferentes ámbitos de influencia, promoviendo en ellos conductas de autocuidado, de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el objeto final de generar una red de jóvenes multiplicadores de conductas saludables.

Objetivos

El curso de "Promotores Estudiantiles Universitarios en Salud Mental", tiene como objetivos:

- Brindar información sobre aspectos de la salud mental de la población en general y de los jóvenes en particular.
- Desarrollar el sentido de responsabilidad individual, familiar y social en relación a la salud integral.
- Favorecer el pleno desarrollo integral de los jóvenes, sobre todo los aspectos vinculados a la salud psicosocial.
- Proporcionar a los jóvenes los conocimientos y habilidades indispensables para tomar decisiones responsables en cuanto a su salud personal y que contribuyan a la salud y seguridad de la comunidad universitaria.
- Identificar y utilizar los recursos existentes en la comunidad universitaria para realizar acciones en favor de la promoción de la salud mental.
- Facilitar herramientas a fin de que los estudiantes puedan desarrollar su rol de promotores de salud mental en el ámbito universitario.

CONTENIDOS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **365-15**

Salta, 03 JUL 2015

Expediente N° 12.293/2.015

✓ **Módulo de contenidos sobre salud mental:**

Organización temática:

Tema 1: La problemática de las conductas adictivas en el mundo actual y en el marco de la salud mental.

- Ser joven en el mundo actual.
- Problemáticas de la salud mental en la actualidad:
 - Depresión.
 - Ansiedad.
 - Trastornos de la alimentación.
 - Adicciones.
 - Suicidio.

Tema 2: Prevención integral de las conductas adictivas: ámbito institucional, familiar y comunitario.

- Estilos de vida saludables y habilidades para la vida:
 - Asertividad.
 - Autoestima.
 - Toma de decisiones y resolución de problemas.
 - Habilidades comunicacionales.

Tema 3: Abordaje interinstitucional y multidisciplinario de la problemática.

- La salud (mental) es responsabilidad de todos.
- Promoción de la Salud Mental en la juventud.
- Mi trabajo como promotor estudiantil universitario de Salud Mental.

✓ **Módulo de fundamentos y habilidades para la promoción de la salud:**

La comunicación en salud. Fundamentos y procedimientos pedagógicos y comunicacionales para la promoción de la salud. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la promoción de salud. Perfil del Promotor Estudiantil en Salud mental.

- ✓ **Módulo de elaboración, ejecución y evaluación de un proyecto de intervención en promoción de la salud alimentaria:** determinación de las necesidades de aprendizaje. Modelos de diagnóstico educativo. Fases para la elaboración y puesta en marcha de un Proyecto de Promoción de la Salud. Evaluación de un Proyecto de Promoción de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N° **365-15**

Salta, 03 JUL 2015
Expediente N° 12.293/2.015

El curso comprenderá, además de las instancias de desarrollo de los contenidos previstos, una **fase práctica** que consistirá en elaborar, ejecutar y evaluar proyectos en base a los aprendizajes construidos. Los estudiantes, en grupos formados por no más de cinco personas, realizarán estas actividades en el ámbito de sus respectivas facultades y/o de distintos barrios de la ciudad. Se reconocerán 15 horas para la ejecución de la fase práctica.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Res. CD N° 129/12)

Para desarrollar el curso se propone el taller como estrategia didáctica en la cual la teoría y la práctica se integran, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. El taller favorece el intercambio entre docentes y participantes, alrededor del análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. El taller, en su sentido más utilizado, indica el lugar donde se elabora y se transforma algo para ser utilizado. Por ello se trabaja con análisis de casos, juegos de simulación, ejercicios grupales y resolución de problemas. En este sentido es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas. Por ello, los talleres posibilitan abrir espacios alternativos de aprendizaje en tanto propugnan la puesta en juego de pensamientos, sentimientos y acciones, involucrando a los participantes en procesos reflexivos y vivenciales que buscan comprometerlos no solo intelectual, sino también afectivamente y socialmente. En el desarrollo de los talleres se utilizarán distintas técnicas participativas de presentación y animación, para el desarrollo de habilidades y para la ejercitación y consolidación del conocimiento.

La finalidad del taller es proporcionar los conocimientos y habilidades de intervención en promoción de la salud situadas en el contexto universitario y en otros contextos comunitarios, de manera de fomentar los entornos promotores de salud y la formación de agentes comunitarios que dinamicen la mejora de las condiciones de salud, los hábitos y la calidad de vida de los distintos miembros de la comunidad (estudiantes universitarios y/o miembros de distintos barrios de la ciudad).

El curso se desarrollará con una estrategia de aprendizaje combinado que complementa la enseñanza presencial con la virtualidad

A) Presencialidad: comprende 8 (ocho) sesiones, 1 (una) por semana de formación presencial. Cada uno de los encuentros tendrá una duración de cuatro horas.

B) Virtualidad: en la plataforma MOODLE de la Facultad de Ciencias de la Salud se abrirá un espacio virtual para el Plan de Formación de "Promotores Estudiantiles Universitarios en salud"; en ese espacio se abrirá un aula virtual para este Curso como una propuesta

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N°

365-15

Salta, 03 JUL 2015

Expediente N° 12.293/2.015

destinada a complementar la formación presencial, realizada a través de las clases y las tutorías, con formación a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Se plantea la posibilidad de utilizar los recursos y actividades que ofrece MOODLE para favorecer otros espacios de interactividad entre docentes y alumnos, y alumnos- alumnos. En el aula virtual del curso "Promotores Estudiantiles Universitarios en salud Mental" se realizará un Diagnóstico Inicial de los/as estudiantes, para indagar, entre otras cuestiones, acerca de las condiciones de su acceso a internet y de sus habilidades en el manejo de estas tecnologías, entendiendo que es un aspecto clave para que puedan participar de esta experiencia y aprovechar la misma. Durante el desarrollo del curso se orientará a los estudiantes en el uso de estos recursos virtuales y se evaluará, conjuntamente con ellos, si este espacio formativo cumple con los propósitos con los que ha sido pensado.

ORGANIZACIÓN

• **Coordinadoras:**

Lic. María Isabel Pérez- Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud",
Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

Lic. Sandra Gasparini- Miembro Titular del Servicio "El Teléfono de la Salud",
Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

Lic. Alejandra Casermeiro- Miembro Titular del Servicio "El Teléfono de la Salud",
Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta.

Lic. Cecilia G. de Cruz- Directora de capacitación, Docencia e Investigación de la
Secretaría de Salud Mental- M.S.P.

• **Docentes:**

Lic. Carmen Rosa Palomo- Secr. de Salud Mental- M.S.P.

Lic. Elizabeth Allemand- Cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", Facultad
de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta.

Prof. Nancy Cardozo- Cátedra "Comunicación en Nutrición", Facultad de Ciencias
de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

Mg. Raquel Rodríguez- Cátedra "Comunicación en Nutrición", Facultad de Ciencias
de la Salud, Universidad Nacional de Salta.

• **Colaboradores:**

Lic. Agustina Lotufo Haddad (Auxiliar Docente de la Categoría "El Teléfono de la
Salud").

Lic. Inés Mendoza (Auxiliar Docente de la Categoría "El Teléfono de la Salud").

VINCULOS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - N°

365-15

Salta, 03 JUL 2015

Expediente N° 12.293/2.015

Se establecieron vínculos con el Área de Capacitación, Docencia e Investigación de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de salud Pública de la Provincia, quienes se encargarán de impartir los conocimientos respecto al Módulo de Contenidos sobre Salud Mental.

Además, se buscará establecer lazos y convenios con distintos sectores en el contexto universitario, como por ejemplo la Dirección de salud Universitaria, la Secretaría de Bienestar Universitario, la Dirección de Deportes, Centros de estudiantes y proyectos y cátedras vinculados con las problemáticas a abordar.

RECURSOS

Físicos: infraestructura de la facultad y la universidad (aulas), boxes de los equipos docentes de El Teléfono de la Salud y de las cátedras Comunicación en Nutrición y Docencia en Enfermería.

Materiales: artículos de librería e insumos informáticos.

DESTINATARIOS/AS

Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, a partir del segundo año de cursado de la carrera.

Cupo: 40 estudiantes.

CARGA HORARIA

El Curso tendrá una duración total de 3 meses con una carga de 75 horas, distrib-

Presencialidad: 32 horas, distribuidas en 8 sesiones de 4 horas cada una.

- Actividades en aula virtual: 28 horas.

- Diseño y Ejecución del Proyecto de Promoción de la salud mental: 15 horas.

FECHA DE REALIZACIÓN

A realizarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, en los meses de agosto a noviembre.

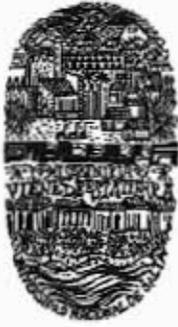
EVALUACIÓN y REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso, como requisito para la aprobación, cada grupo presentará un Informe Final del Proyecto desarrollado. El informe debe reflejar como mínimo:

- Diseño del proyecto (fundamentación, objetivos y contenidos a abordar, estrategias y actividades propuestas, evaluación, nO de horas estimadas para la ejecución, recursos necesarios, difusión/derivación a El Teléfono de la Salud, entre otros)

- Memoria de la ejecución del proyecto: descripción de las actividades realizadas (características de los participantes, actividades desarrolladas); evaluación global de la experiencia (potencialidades y aspectos críticos y evaluación de los participantes acerca de las actividades desarrolladas)

- Propuestas de mejora para desarrollar el curso en próximas oportunidades.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº **365-15**

Salta, 03 JUL 2015

Expediente Nº 12.293/2.015

Requisitos para la Aprobación del Curso:

- 80% de asistencia a los encuentros presenciales.
- Presencialidad: 32 horas, distribuidas en 8 sesiones de 4 horas cada una.
- Actividades en aula virtual: 28 horas.
- Diseño y Ejecución del Proyecto de Promoción de la salud mental: 15 horas.

FECHA DE REALIZACIÓN A realizarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año, en los meses de agosto a noviembre.

EVALUACIÓN y REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso, como requisito para la aprobación, cada grupo presentará un Informe Final del Proyecto desarrollado. El informe debe reflejar como mínimo:

- Diseño del proyecto (fundamentación, objetivos y contenidos a abordar, estrategias y actividades propuestas, evaluación, nO de horas estimadas para la ejecución, recursos necesarios, difusión/derivación a El Teléfono de la Salud, entre otros)
- Memoria de la ejecución del proyecto: descripción de las actividades realizadas (características de los participantes, actividades desarrolladas); evaluación global de la experiencia (potencialidades y aspectos críticos y evaluación de los participantes acerca de las actividades desarrolladas)
- Propuestas de mejora para desarrollar el curso en próximas oportunidades.

Requisitos para la Aprobación del Curso:

- 80% de asistencia a los encuentros presenciales.
- 80% de las actividades planteadas en el aula virtual
- Presentación de un Proyecto Final de Promoción de la Salud Mental, de forma grupal.
- Desarrollo del Proyecto y presentación de un Informe Final Grupal de las actividades realizadas.

CERTIFICACIONES

Se otorgarán certificados de aprobación a los estudiantes que cumplan con los requisitos para la aprobación del curso.

EROGACIONES

Los gastos que demande la realización del curso se financiarán con el presupuesto anual otorgado por la Facultad de Ciencias de la Salud a "El Teléfono de la Salud"

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Servicio El Teléfono de la Salud, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General administrativa Académica, Dirección de Postgrado, a sus efectos.



Ep. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Lic. MARÍA PAZ DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa